



SOL NACIENTE  
PARQUE RESIDENCIAL

# REGLAMENTO USO ADECUADO DE PARQUEADEROS

Parque Residencial Sol Naciente • NIT. 901.014.018-1

## Reglamento P.H. Capítulo III "De los bienes privados o de dominio particular"

### Artículo 5.

#### DEFINICIÓN BIENES PRIVADOS

- ⊗ No estacione su vehículo en parqueaderos ajenos.
- ⊗ No ocupe Parqueaderos de Visitantes sin previa Autorización de administración.
- ⊗ Evite obstruir espacios comunes y/o circulaciones.
- ⊗ Evite estacionar en un solo parqueadero más de un Vehículo.

#### Capítulo III Art. 6

- ⊗ No parquear motos, bicicletas o elementos en zonas no autorizadas por RPH y/o Administración.
- ⊗ Evite Calentar motores en posición de Parqueo.
- ⊗ No descienda o ascienda pasajeros en posición de parqueo.
- ⚠ Revise su vehículo al ingresar o salir del Conjunto.
- ⚠ Si sale o ingresa en moto, retírese el casco para hacer registro de quien conduce.

#### EN CASO DE PÉRDIDA

- ✔ Realice el denuncia en la página de la policía <http://bit.ly/AdenunciarPolNa>.
- ✔ Consignar el valor de **\$30.000** a la cuenta de la administración (reposición).
- ✔ Enviar denuncia y consignación al correo [administracion@solnacientemosquera.com](mailto:administracion@solnacientemosquera.com), indicar Torre y Apartamento, datos del vehículo (Placa) y número de parqueadero.
- ✔ Una vez esté activa la tarjeta, se informará a qué hora se puede reclamar en la oficina de administración SOL NACIENTE.
- ✔ La tarjeta de acceso es personal e intransferible (1 Tarjeta por parqueadero).

**NOTA:** El préstamo de la tarjeta para ingresar vehículos de visitantes va en contravía de la sana convivencia y respeto por los demás, cuando se detecten situaciones de esta índole, la administración se verá en la necesidad de solicitar el retiro inmediato el vehículo del Parque Residencial SOL NACIENTE.



(60 1) 8287606  
301 526 5520 - 301 525 2791



administracion@solnacientemosquera.com



Calle 9 N° 14 A - 88 Sur  
Mosquera • Cundinamarca